

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

11295 *FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)*

Anuncio de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) por el que se publica la Convocatoria de Ayudas para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2012.

Objeto: Regular el procedimiento de concesión de ayudas para la financiación de acciones de fomento de la cultura científica y de la innovación, que se desarrollen a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Proyectos de fomento de la cultura científica.
2. Proyectos de fomento de la cultura de la innovación.
3. Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación.

Podrá ser solicitante y beneficiaria de las ayudas toda persona o entidad, con personalidad jurídica propia, con sede y legalmente constituida en España en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.

Presupuesto de la Convocatoria: El importe global máximo que con carácter estimativo se destinará para la concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria es de 3.250.000 euros, con cargo al presupuesto del Programa de Cultura Científica y de la Innovación de la FECYT.

Dotación presupuestaria máxima: El importe máximo global para la concesión de las ayudas previstas es de 150.000 euros por proyecto, pudiendo financiarse hasta una cuantía máxima del sesenta por ciento del presupuesto total del proyecto presentado en la solicitud.

Órgano de resolución:

Resolución Provisional: Comisión de Evaluación.

Resolución Definitiva: Junta Rectora del Patronato de la FECYT

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 10 de abril de 2012 hasta las trece horas (hora peninsular española) del 18 de mayo de 2012.

Las Bases de la Convocatoria pueden ser consultadas en la página web de la FECYT: www.fecyt.es; www.convocatoria.fecyt.es.

Madrid, 3 de abril de 2012.- Directora Financiera.

ID: A120021104-1